

**TRANSPORTES GAMA, S. A.**  
**TRANSSER, S. A.**

*Edicto*

El/la Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número 10 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado, se sigue la ejecución núm. 40/2005, dimanante de autos núm. , a instancia de Angela Velasco Domenech, José Pérez Morales, Raúl Garrido Durán, José Manuel Galisteo Pérez, Lorenzo José Caamaño Guerrero, Manuel Buongiovanni Galán y José Manuel Galisteo Casella, contra Transportes Gama, S.A., Transser, S.A., en la que con fecha 06-06-05 se ha dictado Auto, por el que se declara a la ejecutada Transportes Gama, S.A., con C.I.F. n.º A-28800209 y Transser, S.A., con C.I.F. n.º A-78449170, en situación de insolvencia provisional, por importe de 28.755,99 euros de principal, más 5.751,19 euros presupuestadas para intereses legales y costas del procedimiento.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

En Sevilla, a 6 de junio de 2005.—El/la Secretario/a Judicial.—45.897.

**UCB ESPAÑA, S. A.**  
**Sociedad unipersonal**  
**(Sociedad absorbente)**

**VEDIM PHARMA, S. A.**  
**Sociedad unipersonal**  
**(Sociedad absorbida)**

*Anuncio de fusión*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones concordantes, se hace público que, mediante decisiones del correspondiente Accionista Único de las sociedades UCB España, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal, como sociedad absorbente, y Vedim Pharma, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal, como sociedad absorbida, adoptadas el día 16 de junio de 2005, se aprobó la fusión de dichas sociedades, absorbiendo UCB España, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal, a Vedim Pharma, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal, con disolución sin liquidación de esta última y transmisión en bloque de todo su patrimonio a UCB España, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal, que adquiere por sucesión universal los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida. Asimismo, la sociedad absorbente adopta, como consecuencia de la fusión, la denominación de la sociedad absorbida. Los Balances de Fusión de las sociedades intervinientes fueron los cerrados a 31 de diciembre de 2004.

Adicionalmente, como consecuencia de la fusión, y al objeto de recoger las especialidades que se derivan de la actividad farmacéutica de la sociedad absorbida, el Accionista Único de UCB España, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal, decidió igualmente modificar el objeto social de la Sociedad y, por ende, el artículo 3.º de los Estatutos Sociales que, una vez producida la fusión, tendrá la siguiente redacción:

«Artículo 3.º Objeto.

La Sociedad tiene por objeto social:

a) La participación bajo cualquier forma, en la creación, desarrollo, transformación y control de sociedades o empresas; la adquisición de acciones y de toda clase de títulos valores, ya sea a través de participación, aportación, suscripción, en firme o a través de adquisición de opciones, compra o negociación, así como el uso, disfrute y valorización de las mismas; la adquisición y explotación de patentes y de toda clase de derechos de propiedad industrial.

b) La investigación, síntesis, promoción, fabricación, comercialización y venta, por medios propios o de terceros, de toda clase de productos medicinales, químicos y farmacéuticos, de especialidades farmacéuticas y de films para envase flexible, todos ellos tanto de uso humano como de veterinaria, así como la importación y exportación de los mismos.

Este objeto y la actividad inherente al mismo se podrán ejercer bien directamente o mediante la participación y gestión de sociedades de objeto similar o análogo.

Si las disposiciones legales exigiesen para el ejercicio de alguna de las actividades comprendidas en el Objeto Social algún título profesional, autorización administrativa o inscripción en registros públicos, dichas actividades deberán realizarse por medio de persona que ostente dicha titularidad profesional y, en su caso, no podrán iniciarse antes de que se hayan cumplido los requisitos administrativos exigidos.»

De acuerdo con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho de accionistas y acreedores a obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión y de los balances de fusión. Asimismo, se hace constar, en cumplimiento del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades que se fusionan de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes contado desde la fecha del tercer anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Molins de Rei (Barcelona), 6 de septiembre de 2005.—D. José Antonio Casillas García, Secretario no Consejero del Consejo de Administración de UCB España, S.A. (Sociedad Unipersonal) , y D. José Casas Flo y D. André Jordens Administradores Mancomunados de Vedim Pharma, S.A. (Sociedad Unipersonal).—46.740.

2.ª 13-9-2005

**URBESPAIN, SOCIEDAD ANÓNIMA**

El Órgano de Administración de la Sociedad «Urbespain, Sociedad Anónima», ha acordado convocar nuevamente Junta General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará el jueves 29 de septiembre de 2005 a las trece horas, en la calle Serrano 25, segundo Izquierda, en primera convocatoria y, en su caso, en segunda, al día siguiente, viernes 30, a las trece horas, en el mismo lugar, con el fin de deliberar y acordar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y del Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio 2003 y 2004, así como la propuesta de Aplicación de Resultados.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Administrador Único.

Tercero.—Cese y nombramiento de nuevo Administrador Único.

Cuarto.—Aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

Con la presente convocatoria se informa a los socios que tienen a su disposición la documentación correspondiente, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, remitiéndosela gratuitamente si así lo solicitaran.

Madrid, 8 de septiembre de 2005.—Administrador Único, D. Antonio Rivera Fresno.—46.952.

**VENTA 8 ISLAS, S. L.**

**(En liquidacion)**

*Convocatoria de Junta general*

Se convoca a los señores socios para la junta general que se habra de celebrar en el domicilio social sito en La Laguna, calle Custodios esq. a la Avda.Los Majuelos s/núm. el próximo día 16 de septiembre de 2005 a las 9,30 horas, para deliberar y resolver los asuntos contenidos en el siguiente.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del balance final de liquidación, del informe sobre las operaciones de liquidación y del proyecto de división entre los socios del activo resultante.

Segundo.—Examen y aprobación en su caso de la gestión y operaciones realizadas por el liquidador.

La Laguna, 31 de agosto de 2005.—El Liquidador, Eugenio García Navarro.—46.301.

**YESOS, ESCAYOLAS Y DERIVADOS, S. A.**

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de accionistas de la sociedad, que se celebrará en Madrid, paseo de la Habana, n.º 15, 3.º izquierda, el día 7 de octubre, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y el día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación si procede, de las cuentas anuales y aplicación de resultados correspondientes al ejercicio del año 2004.

Segundo.—Reelección del Administrador único de la sociedad.

Tercero.—Reelección de Auditores.

Cuarto.—Delegación de facultades para protocolización de acuerdos sociales.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Se hace constar expresamente que los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social, a partir de la fecha de la convocatoria, y obtener gratuitamente el envío de todos los documentos que serán sometidos a la aprobación de la Junta.

Madrid, 7 de septiembre de 2005.—El Administrador único, don Agustín Aldanondo Pellicer.—46.705.